

Gestión 2017-2021



CRAM



Consejo Regional del Área Metropolitana de la ANUIES.



Ideario

Red Regional Metropolitana de Servicio Social





El 9 de mayo de 2012, la Red Regional Metropolitana de Servicio Social (RRMSS) inició formalmente sus actividades. A siete años de distancia, resulta oportuno recordar los rasgos que la definen y distinguen entre el conjunto de opciones de distintas redes de trabajo colaborativo producto de la dinámica social de nuestro país. No se trata sólo de una estrategia de autoreconocimiento ni de un simple afán de autenticidad, sino, ante todo, de una forma de reflexionar sobre lo que somos y sobre nuestra vocación universitaria.



Quiénes somos

La RRMSS es una **estructura de trabajo** colegiado, vinculante, abierto, interdisciplinario, de pares, colaborativo y sin fines de lucro. Sus miembros activos son responsables del servicio social universitario en las instituciones de educación superior —tanto públicas como privadas— de la zona metropolitana, que pertenecen al Consejo Regional del Área Metropolitana (CRAM), de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).



Acciones de la RRMSS

1. Orienta su labor a mejorar de manera continua la gestión y evaluación de la calidad y eficiencia de los procesos, programas y actividades propias del servicio social, en los siguientes ámbitos:



Académico



Administrativo



Normativo



2. Promueve el intercambio de experiencias. Esto implica la formación, habilitación y actualización permanente de las y los responsables de esta actividad universitaria, con miras a potenciar los esfuerzos cotidianos interinstitucionales entre universidades y sectores productivos y sociales. Ello con la finalidad de contribuir al abatimiento de la pobreza extrema, como fenómeno multidimensional, y al combate contra las enormes desigualdades sociales que el país padece hoy en día.



3. Reconoce que está inserta en un contexto posmoderno. Esto lleva una nueva tonalidad social, un mundo fascinado por la tecnología y la explosión de la información a causa de los adelantos científico-técnicos, los cuales han conducido de una cultura de certezas a una de incertidumbres. Esta nueva configuración de la cultura se encuentra centrada en lo efímero, bajo una perspectiva del consumo que busca la satisfacción inmediata y que ha convertido toda relación social en una interacción de carácter comunicativo, en la cual los medios masivos de comunicación y las grandes corporaciones pasan a ser los modificadores constantes de la economía, el mercado y las conductas.

En este contexto se han producido transformaciones vertiginosas de la realidad que reclaman a las **universidades**, por un lado, reflexionar, releer el mundo y repensar sobre esa nueva cultura; hacer de su incumbencia respuestas alternativas, salidas viables y confiables, vía un rediseño constante de lo que deberá tener la nueva academia de este siglo en términos de su oferta académica y perfiles disciplinares.

Por otro lado, el **estudiantado** —como sujetos históricos procedentes de diferentes clases y culturas, con peculiaridades y necesidades específicas, donde predomina la heterogeneidad— se espera que sepan aprender, desaprender y reaprender; asimismo, que encuentren sentido a lo que piensan, hablan, experimentan y hacen de sí mismos, además de movilizar su potencial y sus competencias profesionales para construir su propio conocimiento y orientar de manera proactiva su actuación profesional, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y colectivos, en escalas local, estatal y nacional.



4. Evita todo aquello que se relacione con la depredación del planeta, el pragmatismo insolidario, el predominio del presente que no está dispuesto a miradas de largo plazo y de hondo calado, sin conceder derechos a la Tierra y sin mayor consideración por todas las formas de vida.



5. Asume un concepto de educación superior, como un proceso humano y cultural complejo, continuo y permanente que alcanza todos los ámbitos de la formación del estudiantado. Tal proceso se orienta por valores-fines que promueven el desarrollo de las competencias (cognitivas, físicas, emocionales, sociales y oikológicas) y actitudes de las y los jóvenes universitarios.



6. Considera que el servicio social constituye una actividad integral y un medio que propicia otra manera de estar, de actuar, valorar y participar por parte de los estudiantes. Que favorece su toma de conciencia y el compromiso que adquieran respecto al proceso de desarrollo y transformación social del país.



7. Impulsa los siguientes valores entre la población estudiantil, como pilares básicos en toda sociedad democrática:



Principios rectores

Para realizar **su función sustantiva**, la RRMSS se manifiesta porque el servicio social universitario esté orientado por los siguientes principios rectores:

1. Retribución. Es la acción del estudiantado por corresponder y contribuir con sus conocimientos a las necesidades sociales, culturales, políticas, ambientales y económicas, en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de personas, grupos y comunidades en situaciones de vulnerabilidad en México. Esto se realiza con el más alto sentido ético, científico, tecnológico, humanístico y profesional.



2. Pertinencia social. Es la oportunidad que tiene el estudiantado de insertarse con sentido solidario en las situaciones sociales prioritarias más apremiantes en nuestro país. El trabajo y talento de las y los jóvenes en servicio social se focaliza hacia grupos o comunidades en estado de vulnerabilidad y marginación social, con la finalidad de brindar a la población un servicio de calidad con sustento profesional humanista.



3. Formación del talento universitario. El servicio social posibilita que el estudiantado pueda mejorar, innovar, proponer, escalar y replicar iniciativas propias de su formación académica profesional, lo cual los compromete con su desarrollo personal y comunitario.



Estos principios se basan en el reconocimiento de:

- a) la autonomía de cada institución educativa, con independencia de su tamaño, ubicación y estructura;
- b) las actuales obligaciones de las universidades de respetar, proteger y cumplir todas las leyes aplicables, así como los derechos humanos y las libertades fundamentales de sus educandos;
- c) el papel de las universidades como órganos especializados de la sociedad que desempeñan funciones de docencia, investigación y extensión;
- d) los objetivos de la política social establecida en el país, en armonía con las prioridades del desarrollo sustentable, esforzándose por mejorar las oportunidades e impacto del servicio social universitario;
- e) estos principios tienen en cuenta que cada universidad ha de desempeñar una función específica acorde a su política institucional.

Se reconoce que el presente ideario debe revisarse y rearticularse cada cinco años, como garantía de un ejercicio colegiado, representativo y plural, capaz de responder a las problemáticas y desafíos que conlleva el devenir de la sociedad. Éste demandará cambios en la dinámica y gestión de quienes se han propuesto trabajar en pro del mejoramiento del servicio social universitario mexicano.

Misión

Contribuir al mejoramiento del servicio social universitario, vía el intercambio de experiencias, la articulación de los esfuerzos interinstitucionales entre las universidades y los sectores productivos y sociales.

Visión

En 2030 seremos una Red con liderazgo nacional, alineados a la política social y a la Agenda del Desarrollo Sostenible, para transformar la práctica del servicio social universitario mexicano

CRAM-ANUIES-RRMSS
Gestión 2017-2021

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2019

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro

Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana y Presidente del Consejo Regional del Área Metropolitana (CRAM) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).



Mtra. María Elena Jaimes Pineda

Secretaria Técnica
CRAM-ANUIES



Mtro. José Reyes Cruz. Coordinador de la RMSS
Gerente Nacional de Servicio Social y Prácticas Profesionales.



UNIVERSIDAD
INTERCONTINENTAL

Mtra. Mayela Limones Muñiz. Secretaria Técnica de la RMSS
Coordinación General de Impulso Social y Empresarial.

Lic. María Rosalinda Vilchis Zamora
Coordinadora de Servicio Social.



Lic. Alejandra Hernández Valdivia
Jefa de Departamento de Registro y Seguimiento, Dirección de Servicio Social.



Mtro. Abel Antonio Ramírez Juárez
Jefe de la Sección de Servicio Social y Orientación Educativa.



Lic. Norma Angélica Andrade Flores
Responsable de Vinculación.



IBERO
UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Dr. Juan Eduardo García Hernández
Director de Formación y Acción Social.



Lic. Ulises Almaraz García
Coordinador de Servicio Social y Vinculación Laboral.



Lic. Esperanza Solís Ríos
Coordinadora de Servicio Social.



Universidad Tecnológica de México

Mtro. Luis Felipe Rodríguez Montiel
Gerente de Responsabilidad y Servicio Social.



Lic. Sanahé Patricia García Díaz
Coordinadora de Servicio Social.



Lic. Juan Pablo Martínez Mater
Jefe de Departamento de Servicio Social.





**Red Regional
Metropolitana de
Servicio Social**

redmetrossocial@gmail.com